

Piloto de Movilidad Virtual de Estudiantes de Posgrado de AUGM CONVOCATORIA 2021

El Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de la República comunica que está abierta la convocatoria al Piloto de Movilidad Virtual de Estudiantes de Posgrado de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, para el segundo semestre 2021.

DESTINATARIOS

En el Piloto de Movilidad de Estudiantes de Posgrado podrán postular estudiantes que se encuentren matriculados en forma regular en una carrera de maestría o doctorado académico de la Universidad de la República, con conocimientos suficientes del idioma en que se imparten las clases en la universidad de destino.

Cada estudiante podrá postular a un máximo de dos cursos/disciplinas/actividades.

La participación no generará obstáculo o impedimento alguno para continuar actividades académicas en la universidad de origen.

DURACIÓN DE LA MOVILIDAD

La duración de la movilidad virtual se corresponderá con la duración de los cursos/disciplinas/actividades académicas que realice el estudiante en las universidades de destino.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS OFERTADAS

Las actividades académicas virtuales, (cursos/disciplinas/actividades) ofertadas por las universidades no requieren la presencia física del estudiante en la universidad de destino en ninguna instancia.

RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

El pleno reconocimiento académico por las universidades de origen de los estudios acreditados durante la movilidad virtual en la universidad de destino es un postulado fundamental del Piloto; y tal reconocimiento debe asegurarse, siempre que el estudiante así lo solicite.

SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA LA MOVILIDAD VIRTUAL

La selección de los estudiantes será realizada por la universidad de destino.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR

Las candidaturas deberán ser presentadas en las respectivas **Facultades/Servicios**.

Al momento de postularse deberán presentar los siguientes documentos:

- Formulario de solicitud y contrato de estudios **firmado por el Director/a de carrera y el estudiante** ([link](#)); (en el caso de postularse a dos universidades, deberá completar un formulario para cada una);
- Documento de identidad o pasaporte;
- Escolaridad;
- Constancia emitida por la institución de origen que pruebe que el candidato está inscripto en el curso de posgrado;
- Currículum Vitae;
- Carta de motivación;
- Título que da acceso a la movilidad a la cual se presenta;
- Certificado de competencias lingüísticas si correspondiere;

PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las Facultades/Servicios tienen plazo para presentar sus postulantes en el Servicio de Relaciones Internacionales **hasta el día 28 de Julio de 2021, sin posibilidad de prórroga**.

PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN

Los estudiantes deben consultar la [oferta académica virtual](#), universidades de destino y el [listado de coordinadores académicos o responsables de gestión](#) de cada facultad/servicio, a los efectos de conocer la información correspondiente para la postulación y la fecha de cierre en cada servicio.

- a) Los postulantes deben presentarse en la facultad/servicio correspondiente con todos los documentos que se solicitan en esta convocatoria, en versión electrónica, hasta la fecha interna establecida por cada uno de los servicios.
- b) Vencido el plazo interno, cada servicio deberá enviar, los datos de los estudiantes postulados en orden de prelación, en un [cuadro Excel](#), con todos los documentos en versión electrónica al Servicio de Relaciones Internacionales al correo electrónico peep@internacionales.udelar.edu.uy **hasta el día 28 de julio de 2021 a las 15 hs. , sin posibilidad de prórroga**.

Por mayor información en el siguiente enlace encontrarán el [Reglamento](#) del Piloto de Movilidad Virtual de Estudiantes de Posgrado.

Por consultas, comunicarse al correo electrónico peep@internacionales.udelar.edu.uy